



Si no puedes ver correctamente este mensaje [haz clic aquí](#)



Nueva versión del formato de autorización de consulta a las Sociedades de Información Crediticia (SIC)

- Hacemos de su conocimiento que a partir de hoy, cambia la versión del formato para autorización de consulta a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), este cambio tiene como finalidad facilitar la labor del operador al recabar las firmas en forma correcta asegurando la calidad en el documento evitando rechazos al ser validados en el Archivo Nacional de Expedientes de Crédito (ANEC).

Mejoras:

1 Datos de identificación al inicio del documento

- NSS
- Nombre del trabajador
- Fecha de emisión

2 En cada una de las secciones del formato en donde el trabajador debe manifestar su voluntad plasmando su firma autógrafa independientemente de que autorice o no lo que corresponda, se han realizado adecuaciones para que en cada una de estas secciones lleve la indicación “Firma”.

Importante:

- Se mantiene la indicación de asegurarse que el derechohabiente **firmé en cada uno de los lugares en donde esté el siguiente indicador:**
- **No deberá marcarse en forma manual ninguna de las casillas** pues esta acción **invalida** el documento.
- Las **reimpresiones** de formatos anteriores o posteriores al 10 de febrero se emitirán con esta nueva versión.



BORRADOR DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

140000007

1 **Omnibus de Seguridad Social (PSE) - Informante** **1** **de Informes de SPIS**

Resolución: Circular Normativa 007000

Conforme al artículo 29 de la Ley para Regular los Servicios de Información Crediticia, se tiene expresa voluntad al recibir del Punto Nacional de la Oficina para los Trabajadores (el "Informe") y a la Entidad Financiera a la que, en su caso, el Informe es emitido parcial o totalmente los derechos del crédito que me otorgan, para que consulte de otro lado a todas las entidades que considere necesarias sobre el comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza negativa con respecto a la Entidad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que en este acto se otorga que luego puede consultarse (1) de la naturaleza y alcance de la información que la Entidad de Información Crediticia de que se trata proporcionará al Informe y en su caso, el contenido de los derechos del crédito que el Informe es otorgado, (2) del uso que el Informe y en su caso, el contenido de los derechos del crédito que el Informe es otorgado, (3) de que el Informe y en su caso, el contenido de los derechos del crédito que el Informe es otorgado, pueden recibir cualquier información relevante con respecto a la Entidad de Información Crediticia de que se trata y en que se otorga una relación jurídica, la presente autorización tendrá una vigencia desde el momento en que se otorga la presente jurídica sobre el Informe y el Informe y en su caso, el contenido de los derechos del crédito que el Informe es otorgado, para tanto será tener a los años contados a partir de la fecha que se otorga.

Otorgo mi autorización al Informe en los términos anteriores **NO** otorgo mi autorización al Informe en los términos anteriores

2 **FINES**

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Adicionalmente, de conformidad con los Convenientes de Transparencia, acceso a la información, privacidad y Protección de Datos Personales del Informe del Punto Nacional de la Oficina para los Trabajadores, y con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, otorgo al Informe del Punto Nacional de la Oficina para los Trabajadores (el "Informe") y a la Entidad Financiera a la que, en su caso, el Informe es emitido parcial o totalmente los derechos del crédito que me otorgan, a proporcionar mis datos e información a sus afiliados, colaboradores, subordinados, asociados y representantes, así como a cualquier otra empresa con la que realice una relación contractual o de negocios, para su diligencia, reproducción, explotación, incluyendo la comercialización de otros productos o servicios, y, en su caso, a cualquier otra empresa y proveedor de servicios que tenga relación con la presente operación de crédito. De igual forma se otorga que luego puede consultarse de que puede recibir en cualquier momento el Informe de Privacidad del Informe que se encuentra publicado en el Portal del mismo.

2

LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE APLICA PARA OPERAR EN TOTAL Y EN SEGUNDO CRÉDITO

Otorgo mi autorización a la Entidad Financiera para que lea a todas las consultas que considere necesarias sobre el comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza negativa con respecto a la Entidad de Información Crediticia autorizada.

La Entidad Financiera a la que, en su caso, el Informe es emitido parcial o totalmente los derechos del crédito podrá ser: Financiera Hipotecaria, Compañía Hipotecaria S.A.P. de CV y cualquier de las sociedades pertenecientes a cualquiera de los siguientes (Grupo Financiero; Grupo Financiero Bancario; Grupo Financiero Banorte; Grupo Financiero Ita por México; Grupo Financiero Alfa; Grupo Financiero Cofinanciera).

2 **FINES**

 **SPIS 10000115**

[Para descargar el formato presione clic](#)

Fuente: Subdirección General de Crédito